

La Dirección de **CARTONAJES BARCO, S.A.** considera la gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad Laboral y la Responsabilidad Social como un factor de éxito en la empresa dirigiendo un proceso activo de mejoras que cumplan con los siguientes principios básicos:

- 1- Establecer, mejorar y desarrollar relaciones mutuamente benéficas con proveedores y clientes que añadan valor a nuestra actividad.
- 2- Fidelizar las relaciones comerciales con nuestros clientes garantizando las máximas cotas de calidad y ambientales de la fabricación del cartón ondulado y soluciones de embalaje.
- 3- Desarrollar la mejora continua en Calidad, Medio Ambiente, Seguridad laboral, Responsabilidad Social y eficacia del sistema de gestión.
- 4- Optimización de la gestión de los procesos y recursos basándose en el respeto de los derechos y deberes de forma ética y responsable.
- 5- Fomento del desarrollo y bienestar de nuestro personal basándose en la formación continua, el desarrollo y el desempeño profesional junto con el reconocimiento de logros, el fomento de comportamientos responsables, éticos y el cumplimiento de los requisitos laborales: no utilización de mano de obra infantil, eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, asegurar que no haya discriminación en el empleo y en la ocupación y respeto por la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.
- 6- Fomento de la seguridad y salud de los trabajadores siendo la prevención de riesgos laborales la guía hacia la consecución de 0 accidentes.
- 7- Identificación y cumplimiento de las normas y/o reglamentos que afecten a los productos suministrados, así como requisitos legales ambientales y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- 8- Compromiso de la prevención de la contaminación
- 9- Utilización de papel certificado en la Cadena de Custodia permitiendo un control y seguimiento del papel certificado, desde su compra, llegada a la fábrica, procesado de la misma y entrega al cliente.
- 10- Compromiso público de los siguientes valores garantizando que no está directa o indirectamente involucrada en las siguientes actividades.

- tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
- introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

Esta Política de Gestión proporciona el marco de referencia para establecer los objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social. La dirección asume el compromiso de su comunicación y entendimiento a todos los niveles de la empresa.

Para el cumplimiento de esta Política de Gestión, es imprescindible la colaboración y participación de todo el personal mediante la adecuada formación y aplicación continua de los preceptos plasmados en los diferentes documentos que componen nuestro Sistema de Gestión.

En Zaragoza, a 12 de Marzo de 2025


Javier Barco
Consejero Delegado